



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1993.-

Visto lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de la ley 24.121 y los cargos que por las planillas anexas se crean para los Tribunales que comprende el capítulo pertinente, corresponde asignar los cargos que a continuación se detallan para los Tribunales Orales con asiento en las respectivas provincias del interior; por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

### SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja:

#### Magistrados y Funcionarios:

- + 3 Juez de Cámara
- + 1 Fiscal de Cámara
- + 1 Defensor Oficial de Cámara
- + 1 Secretario de Cámara
- + 1 Prosecretario Administrativo
- + 1 Prosecretario Administrativo -Ujier-
- + 1 Prosecretario Administrativo  
(Fiscalía)

#### Personal Administrativo y Técnico:

- + 3 Oficial -relator-
- + 1 Oficial (Defensoría)
- + 1 Escribiente Auxiliar
- + 1 auxiliar

#### Personal de Servicio:

- + 1 auxiliar de servicio

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRAECCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION